



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL  
PUBLICACION PERIODICA

Responsable  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PD-TAM-009 09 21  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXIV

Cd. Victoria, Tam. Miércoles 6 de Octubre de 1999.

ANEXO AL 80

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE XICOTENCATL, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE XICOTENCATL, TAM.  
1999-2001

CONTENIDO

		Pág.
	Presentación	4
1.0	BASES JURIDICAS	12
2.0	ANTECEDENTES	13
	2.1 Descripción General	13
	2.2 Hidrografía	15
	2.3 Demografía	17
	2.4 Población económicamente activa	18
3.0	DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	URBANO	20
	3.1 Agua Potable	20
	3.2 Drenaje sanitario	21
	3.3 Drenaje pluvial	22
	3.4 Energía eléctrica	22
	3.5 Vialidad y comunicaciones	22
	3.6 Educación	24
	3.6.1 Preprimarias	24
	3.6.2 Primarias	24
	3.6.3 Secundarias	24
	3.6.4 Nivel medio superior	25
	3.7 Salud y asistencia	25
	3.8 Seguridad pública	26
	3.8.1 Policía	26
	3.8.2 Transito	26
	3.8.3 Bomberos	26
	3.8.4 Protección civil	26

---

3.9	Parques y jardines	27
4.0	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	27
4.1	Descripción General	27
4.2	Objetivos Particulares	28
4.3	Estrategias económicas	30
4.4	Estrategias para el desarrollo social	31
4.5	Estrategias para fortalecer la administración pública	32
4.5.1	Acciones administrativas y de coordinación	33
4.5.2	Acciones referentes a los recursos humanos	34
4.5.3	Recursos económicos y financieros	35
4.6	Estrategias para fortalecer el Nuevo Federalismo	36
5.0	LINEAS DE ACCION	37
5.1	Desarrollo económico	37
5.1.1	Agricultura	37
5.1.2	Ganadería	38
5.1.3	Tenencia de la tierra	39
5.1.4	Industria	40
5.1.5	Turismo	41
5.1.6	Comercio y servicios	42
5.1.7	Comunicaciones y transportes	43
5.0	LINEAS DE ACCION..	

---

5.2 Desarrollo social	44
5.2.1 Desarrollo Urbano y Ecología	44
5.2.1.1 Suelo urbano	44
5.2.1.2 Equipamiento urbano	44
5.2.1.2.1 Plazas y jardines	45
5.2.1.2.2 Insts. deportivas	45
5.2.1.2.1 Inst. para la educ. y cultura	45
5.2.1.3 Imagen urbana	46
5.2.1.4 Vivienda	46
5.2.1.5 Infraestructura básica	47
5.2.1.5.1 Agua potable	48
5.2.1.5.2 Drenajes	49
5.2.1.5.1 Vialidad	50
5.2.1.6 Medio ambiente y ecología	51
5.2.2 Servicios Públicos Municipales	53
5.2.2.1 Alumbrado público	53
5.2.2.2 Servicio integral de limpieza	54
5.2.3 Salud asistencial Social y sistema DIF	54
5.2.4 Políticas para el desarrollo del ser humano	56
5.2.4.1 Educación	56
5.2.4.1 Cultura	57
5.2.4.1 Deporte y recreación	58
5.2.5 Seguridad pública	59
5.3 Desarrollo municipal	62
5.3.1 Descripción general	62
5.3.2 Modernización administrativa	64
5.3.3 Nuevo Federalismo	67
5.3.4 Participaciones e Ingresos	69
5.3.5 Presupuestaciones de Egresos	71

## PRESENTACION

De conformidad con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo la elaboración del presente documento sirve de base para estimular la participación responsable del sector social y de los particulares y permite normar los programas institucionales y sectoriales, para:

- Consolidar el régimen de convivencia social apegado a derecho.
- Construir un desarrollo democrático con confianza.
- Avanzar en el desarrollo social del país.
- Promover el crecimiento económico sostenido.

En lo que se refiere al estado de derecho y un país de leyes, se dice que “. . . el Estado de Derecho constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el reto de constituir un orden jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades”.

Esto significa que para lograr una convivencia social armónica sólo tenemos como garantía el Estado de Derecho.

Este demanda que todos reconozcan sus derechos y obligaciones y excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano y además vigila que las controversias se resuelvan por la vía legal.

Hoy en día es esencial adecuar nuestro marco jurídico a las expectativas de los grupos sociales más vulnerables ya que subsisten atrasos, vicios y carencias en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, combate a la corrupción e impunidad, seguridad jurídica y reconocimiento a los derechos fundamentales.

Otro aspecto que norma el presente documento es la probidad y rendición de cuentas en el servicio público en virtud de que la sociedad reclama urgentemente que la corrupción y la impunidad sean combatidas y se puedan eliminar sus efectos que tanto agravio causan a la propia sociedad.

Para lograrlo se requiere la participación de la misma sociedad y la más enérgica voluntad política.

En el plan se propone, un esfuerzo constante y comprometido, que incluye medidas de carácter inmediato y a la vez cambios estructurales que atiendan eficazmente la prevención y las acciones de carácter correctivo, y asegure que quienes quebranten las normas en la ejecución del servicio, sean castigados conforme a la Ley.

Contraloría municipal.

Esta estrategia implica el fortalecimiento de la contraloría municipal y la actualización del marco jurídico para la prevención, control y sanción de los actos de corrupción. Este órgano de control deberá contar con:

- a) Oportunidad en su función fiscalizadora y atribuciones que faciliten y fortalezcan la revisión y el fincamiento de responsabilidades.

- b) Independencia, imparcialidad y prestigio profesional de sus integrantes.
- c) Capacidad técnica y un estricto código de comportamiento ético del personal que integre la contraloría municipal.
- d) Autoridad para difundir los resultados de sus evaluaciones y auditorías.

Por su parte, este órgano encargado del control interno se convertirá en órgano promotor y ejecutor de la modernización de la administración pública municipal.

Asimismo fortalecerá las acciones preventivas, el seguimiento de programas y la evaluación del desempeño de los integrantes de las diversas áreas que conforman la administración municipal.

#### Contraloría Social

El combate a la corrupción y a la impunidad será más eficiente en la medida en que la acción del gobierno y de quienes en él laboran esté abierta a la fiscalización de la ciudadanía.

Por ello, se apoyarán los mecanismos de Contraloría Social, así como la formación de *Consejos Consultivos* integrados por representantes de los sectores productivos y otras *organizaciones* sociales.

Se promoverá la ampliación de los mecanismos de supervisión en el desarrollo de programas y proyectos de obra pública financiados con *Recursos Federales, Estatales, Municipales* y de la propia comunidad; y se mejorará el seguimiento de quejas y denuncias en la prestación de los servicios públicos, mediante una más ágil y moderna comunicación de las instancias que las captan con los *órganos de Control Interno y Vigilancia Comunitaria*.

Habr  un acercamiento mayor del gobierno municipal con la poblaci3n y se incrementar  el apoyo a la ciudadan a en las acciones de *Prevenci3n y Control de la Gesti3n P blica*.

Servicio Civil de Carrera.

La medici3n del desempe o, junto con la apertura de instancias y medios para conocer la opini3n ciudadana permitir n identificar los puntos d biles y susceptibles de mejora de la administraci3n p blica, para detectar y corregir las  reas donde pueda existir corrupci3n.

Se promover n incentivos para el desempe o honesto, eficiente y responsable de los servidores p blicos. Los servidores p blicos bien remunerados y convenientemente capacitados entienden los principios de *Responsabilidad, Honradez y Esp ritu de Servicio* y evitan en consecuencia la corrupci3n y la impunidad.

Corresponde al Ayuntamiento, alentar la adecuada selecci3n y desarrollo de sus recursos humanos, fomentar su profesionalizaci3n y estimular la honestidad, el esfuerzo y la creatividad de sus trabajadores.

Se requiere asimismo, fomentar la dignidad y profesionalizaci3n de la funci3n p blica y dotar al servidor p blico de los medios y herramientas necesarias para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio a la sociedad.

El servidor p blico es elemento esencial de la modernizaci3n administrativa lo que implica que los recursos humanos con que cuenta el gobierno municipal, reside el mayor potencial para promover el cambio estructural.



Para esto es necesario profesionalizar el servicio público ya que solo así se dará continuidad a los programas de trabajo de mediano y largo plazo.

Es preciso avanzar en la conformación de un servicio profesional de carrera que garantice que, en la transición por el relevo en la titularidad de los poderes, se explotará la experiencia y los conocimientos del personal y que no se interrumpa el funcionamiento administrativo.

Bajo las premisas del Plan Nacional de Desarrollo, un servicio civil de carrera debe facilitar la capacitación conveniente para; mejorar cada función, adecuar los cambios estructurales y tecnológicos y provocar la iniciativa y creatividad que contribuya a un mejor servicio para la sociedad.

Un servicio civil de carrera deberá establecer y promover esquemas de remuneración, promoción e incentivos basados en el mérito y la capacidad profesional.

Durante la consulta popular para la elaboración de este Plan, la ciudadanía manifestó la conveniencia de que esas áreas incluyan a servidores a cargo de la seguridad pública.

El desempeño honesto y eficiente del servidor público conduce al reconocimiento de la importancia que tiene el trabajo y asegura que sea su condición esencial para la permanencia en el empleo.

Además, el servicio civil de carrera permitirá establecer normas claras para que el ascenso esté basado en la capacidad y el rendimiento profesional.

Sistema administrativo.

La implantación de un sistema administrativo integral, garantiza una administración pública, eficiente acorde a nuestros tiempos, por ello través del Plan se da la pauta para iniciar la modernización de la administración pública municipal.

Esta modernización deberá estar orientada al servicio y atenderá a las necesidades e intereses de la ciudadanía, además deberá, impulsar el uso eficiente de los recursos públicos y cumplir con programas claros, de rendición de cuentas.

En una sociedad moderna, en donde la información fluye en todos sentidos y donde el gobierno municipal asume el principio esencial de rendición de cuentas, habrá menos espacios propicios para el surgimiento de la corrupción.

El análisis, la revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras será una línea estratégica de modernización administrativa para reencontrar a la administración con la ciudadanía.

En este caso, será necesario evaluar las funciones que realiza cada área de la administración municipal y determinar cuáles podrían ejecutarse de manera más eficiente, menos costosa y con mayor rentabilidad social

Esto implicará una reforma profunda de la actual *Estructura Orgánica* y la adecuación del *Marco Jurídico* a la rendición puntual de cuentas a la ciudadanía.

## Organización

Finalmente el sector público municipal requiere una renovación que recupere sus esquemas de trabajo, reoriente sus incentivos, simplifique su gestión interna de administración y modernice sus métodos de atención a la ciudadanía.

Es importante superar el funcionamiento organizativo altamente vertical que fragmenta la responsabilidad a lo largo de los procesos productivos y de servicio, y que repercute en la dispersión y evasión de responsabilidades.

Ello permitirá superar la concentración de decisiones y la demora en las respuestas para avanzar hacia esquemas más dinámicos y transparentes, que respondan con rapidez a las necesidades y características de la población.

Dentro de este orden de ideas se *Actualizaran los Reglamentos* y disposiciones que rigen los procesos administrativos y se elaborarán los *Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas y de Servicios al Público*, con objeto de reducir costos, incrementar la oportunidad y transparencia de las operaciones y favorecer la iniciativa de los servidores públicos para mejorar la calidad y atención a la ciudadanía.

## Control de recursos financieros.

Por convencimiento y por exigencia social, el presente gobierno municipal deberá ser especialmente riguroso y eficiente en la aplicación de los recursos públicos.

El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos derivados del Ramo XXXIII, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.

Se perfeccionarán y ampliarán los procedimientos de *Contraloría Social* para extender los mecanismos de supervisión y vigilancia que ejerce la comunidad en el desarrollo de programas y proyectos de obra pública, financiados con recursos federales, estatales y municipales.

Se revisarán los criterios y normas para el registro y control de las finanzas públicas. Se mejorarán los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y las restricciones presupuestales.

El reto es mantener unas finanzas públicas sanas con orientación primordial al gasto social y a la infraestructura.

## 1. BASES JURIDICAS

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl, obedece jurídicamente, al cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26 y en segunda instancia al contenido del Artículo 5 de la Ley General de Planeación.

Por lo que toca al ámbito estatal, con este documento se da cumplimiento a lo que dispone el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; a los artículos 5 y 7 de la Ley de Planeación Estatal y a los artículos 182 a 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl, es congruente con el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que “el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la Nación”.

Asimismo el Republicano Ayuntamiento de Xicoténcatl, sigue los lineamientos contenidos en los artículos 183 al 185 el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas presentando a la consideración del Honorable Congreso del Estado y de la ciudadanía en general el Plan Municipal de Desarrollo 1999-2001, para su estudio, ratificación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1 DESCRIPCION GENERAL

#### INTRODUCCION

El 15 de marzo de 1751, a orillas del río Guayalejo, en *Congregación Gallinas*, se fundó la *Villa de Escandón* con la llegada de aproximadamente 100 familias al mando del capitán Nicolás Alvarez, confiriéndosele ese nombre en honor al colonizador José de Escandón Helguera.

Posteriormente la *Villa de Escandón* fue cambiada río abajo en virtud de los continuos ataques de los indios janambres y pisones para posteriormente regresar a *Congregación Gallinas*.

En 1753, siendo capitán de la *Villa de Escandón*, Antonio de Puga quien sustituyó al primer capitán Nicolás Alvarez, siendo gobernador del estado Lucas Fernández, decretó el 27 de octubre de 1828 el cambio de nombre por el de *Xicoténcatl* en honor al héroe Tlaxcalteca, *Felipe Santiago Xicoténcatl*.

#### PERFIL HISTORICO CULTURAL

De acuerdo a la cronología de hechos históricos el 15 de marzo de 1751 se da la fundación de la Villa de Escandón y el 27 de octubre de 1828 se da el cambio de nombre por el de Xicoténcatl.

Algunos de los personajes ilustres del municipio son; Elíseo Céspedes, Diputado Federal del Congreso Constituyente de 1917; Antonio Delgado Ruiz, narrador y poeta, Tomás Garza Martínez, militar revolucionario; Adrián Morales Rodríguez, poeta; Alfredo Sánchez Marroquín, Ingeniero Químico, Maestro y Doctor en Ciencias.

## MONUMENTOS HISTORICOS

En la plaza principal del municipio se encuentran monumentos erigidos a Don Benito Juárez y a Don Miguel Hidalgo y en la Biblioteca Municipal se encuentra uno dedicado al General y Licenciado, Aarón Saenz Garza.

## PINTURAS

En la iglesia *Dulce Nombre de Jesús* se encuentra plasmada la obra pictórica intitulada "Señor de la Resurrección" y en la Escuela Secundaria Federal Pedro José Méndez encontramos la obra; "Fundación de Tenochtitlán", ambas del pintor *Jesús Almanza Ríos*.

## FIESTAS POPULARES

Se festeja en el municipio, la fundación de la Villa de Escandón el día 15 de marzo y el último domingo del mes de enero la fiesta del *Dulce Nombre de Jesús*.

## LITERATURA Y POESIA

Del genero literario, las obras de Antonio Delgado, intituladas *A Causa de los Equinoccios*, *Figuraciones en el Fuego* y *Los Unicornios*; de Adrián Morales Rodríguez tenemos, *Mis Primeros Versos* y *Sobre el Ara del Dolor*.

## LOCALIZACION

Xicoténcatl pertenece a la región huasteca de Tamaulipas misma que se ubica entre la sierra Madre Oriental y el litoral del golfo de México.

Esta región la integran, los municipios de; Llera, Gómez Farías, Ocampo, Antiguo y Nuevo Morelos, Mante, *Xicoténcatl*, González, Aldama, Altamira, Madero y Tampico más la porción sur de los municipios de Casas y Soto la Marina.

El municipio de Xicoténcatl se encuentra ubicado en la cuenca Hidrológica del río Guayalejo, en la porción sur del estado; cuenta con una extensión territorial de 1,267.46 kilómetros cuadrados, que representan el 1.58 por ciento respecto al territorio estatal.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Tamaulipas, editado por el INEGI, la cabecera municipal se localiza a los 22° 59' 48" latitud norte y a los 0° 10' 10" longitud oeste, a una altitud de 90 metros sobre el nivel del mar.

## COLINDANCIAS

Colinda al norte con el municipio de Llera; al sur con el de Mante; al este con el de González y al oeste con el de Gómez Farías.

El municipio de Xicoténcatl esté constituido por 212 localidades, de las cuales las más importantes son: Xicoténcatl (cabecera municipal), Emiliano Zapata, Independencia y Rosendo G. Castro.

## 2.2 HIDROGRAFIA

El río Guayalejo cruza al municipio de noreste a suroeste, dirigiendo su escurrimiento hacia el río Pánuco. Además cuenta con la presa Xicoténcatl, ubicada en la región noroeste del municipio y la presa Emilio Portes Gil, mismas que son alimentadas por el río Guayalejo.



## CLIMA

Xicoténcatl se distingue por su clima semicálido, con lluvias en verano en la parte poniente, en el centro y oriente del municipio la temperatura media anual fluctúa entre los 22° c y 26 ° c; la precipitación pluvial media oscila entre los 500 y 800 milímetros cúbicos, predominando los vientos del sur y sureste.

## OROGRAFIA

La mayor parte del suelo es plano, únicamente algunas porciones al norte y noreste del municipio están ocupadas por pendiente, sin que sean de consideración.

## CLASIFICACION Y USO DEL SUELO

La unidad de suelo predominante es el vertisol lo que permite el desarrollo agrícola.

## FLORA Y FAUNA

La vegetación existente en el municipio es muy diversa, pues encontramos desde la selva baja cuducifolia que abarca un 80 %, componiéndose el resto por matorral crasirosurifolio, bajo espinoso, selva cuducifolia y material subinermes.

En cuanto a fauna encontramos; liebre, armadillo, conejo, tejón zorrillo, chachalaca, víbora, venado cola blanca, zorra y coyote.

### 2.3 DEMOGRAFIA

De acuerdo al X Censo General de Población y Vivienda de 1980, el número de habitantes fue de 24,708 habitantes por lo que la densidad de población fue de 19.49 habitantes por kilómetro cuadrado. Para 1990 el número de habitantes fue de 22,782 lo que nos indica una densidad de 17.97 habitantes por kilómetro cuadrado. En el Censo de Población y Vivienda de 1995 la población fue de 23,017 y la densidad de 18.15 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según la Comisión Nacional de Población, la población estimada para el año 2010 será de 22,797 lo que nos indica, aparte de un nulo crecimiento poblacional, que en las últimas décadas existe una migración provocada básicamente por la falta de oportunidades de empleo y en consecuencia se observa detrimento en los ingresos municipales que repercuten a su vez en rezagos en los servicios públicos e infraestructura básica.

Según los datos proporcionados por la INEGI para 1990, la distribución de la población por edades fue la siguiente:

N°	RANGO DE EDADES	TOTAL	%
1	0 a 6 años	2,949	12.94
2	0 a 15 años	6,106	26.80
3	15 a 35 años	6,918	30.37
4	35 a 65 años	5,471	24.01
5	+ de 65 años	1,338	5.87
TOTAL		22,782	

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990.

De acuerdo a la información del Censo General de Población y Vivienda para 1990, el nivel de instrucción de la población fue el siguiente:

N°	NIVEL DE INSTRUCCION	TOTAL	%
1	Sin instrucción	2,168	9.52
2	Primaria incompleta	4,205	18.46
3	Primaria completa	2,238	9.82
4	Instrucción post-primaria	5,360	23.53
5	No especificada	363	1.59
TOTAL		14,334	

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990.

## 2.4 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

### ACTIVIDADES ECONOMICAS

El sector de mayor importancia económica es la agricultura con el cultivo de la caña de azúcar, maíz, sorgo y soya. Tenemos que en cuanto a plantaciones frutales existe mango, naranjo, limón, aguacate y ciruelos. En lo que respecta a Ganadería existe la cría de ganado bovino, porcino, caprino, equino y ovino. Tocante a la industria funciona a un costado de la cabecera municipal el ingenio azucarero "Aarón Saenz Garza" de la Compañía Azucarera del Río Guayalejo, S.A. (CARGSA).

## TURISMO

Hablando de turismo el municipio cuenta con hermosos parajes del río Guayalejo, así como las presas; Xicoténcatl y Emilio Portes Gil en donde se practica la pesca como medio de distracción.

## SERVICIOS

Los servicios con que cuenta la cabecera municipal son; farmacias, tiendas de abarrotes, ropa, calzado, tortillerías, panaderías, vulcanizadoras, papelerías, carnicerías, consultorios médicos, bufetes jurídicos, contables. El comercio en el municipio esencialmente de tipo doméstico se da por medio de instituciones como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, la impulsora del Pequeño Comercio (IMPECSA) y tiendas del sector privado.

## POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Según el Censo General de Población y Vivienda de 1990, la Población Económicamente Activa (PEA), fue de 6,270 personas, que representaban el 27.52 % de la población total del municipio.

De este total 2,668 personas o sea el 43 % se dedicaba al sector primario, mientras que 1,412 personas o sea el 23 % se dedicaba al sector secundario y el 29 % o sea 1,819 personas se ocupaban en el sector terciario.

La población económicamente inactiva fue de 9,661 personas que representaban el 42.41 % de la población total del municipio.

Según el Censo Económico de 1994 los principales tipos de ocupación, fueron industrias manufacturera, el comercio y los servicios no financieros.

### 3.0 DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

El conocimiento de la actual situación que guarda la infraestructura urbana en nuestro municipio, permite definir las acciones prioritarias para resolver los déficits existentes en cuanto a servicios públicos en renglones de agua potable, drenaje pluvial, drenaje sanitario, energía eléctrica, alumbrado público, etc. o en lo que respecta a vialidades, transporte, educación, salud y asistencia, seguridad pública, parques y jardines.

#### 3.1 AGUA POTABLE

La fuente de abastecimiento de agua potable en el municipio es el río *Sabinas* el cual esta situado en la parte Sureste de la cabecera municipal y es a través de la planta potabilizadora ubicada en la misma cabecera, por la cual se capta esta reserva que cuenta con una capacidad de 60 litros por segundo.

La generación de agua potabilizada es de 150 Lts/seg. la que es conducida a través de una red de distribución que tiene una longitud de 40 kilómetros.

Según datos del Gobierno del Estado a 1991, en Xicoténcatl existían 17 sistemas de agua potable con 3,763 tomas domiciliarias que beneficiaban a una población de 18,815 personas.

Las redes del sistema de agua potable están constituidas por tuberías con diámetros que van desde 3 hasta las 10 pulgadas.

Se estima que el área urbana satisface sus necesidades con una cobertura del 90 % y que las zonas carentes son las ubicadas en la periferia de la ciudad y específicamente el sector Noroeste.

La planta potabilizadora inició sus operaciones en el año de 1985 con una capacidad de 25 litros por segundo, funcionando hoy con una capacidad de 60 litros por segundo.

### 3.2 DRENAJE SANITARIO

De acuerdo con información del Censo General de Población Vivienda, 1990 de un total de 4,940 viviendas solo el 41 % disponía de drenaje sanitario. Así mismo en lo que toca al servicio de alcantarillado solo existía un sistema en la cabecera municipal que beneficiaba a 7,345 personas.

La red principal de drenaje sanitario fue construida hace 33 años por lo que es lógico suponer que se encuentran en mal estado físico, lo que viene a manifestarse en hundimientos, azolvamientos y brotes de aguas negras.

La red se encuentra constituida por un emisor de 60 centímetros, colectores y subcolectores con diámetros que van desde los 30 a los 38 centímetros.

En la actualidad la cobertura de este servicio en la ciudad es del 80% aproximadamente siendo deficiente en algunas zonas localizadas en la periferia.

### 3.3 DRENAJE PLUVIAL

En la cabecera municipal de este municipio no se cuenta con este servicio, por lo que en la actualidad es importante la construcción de redes de drenaje pluvial.

### 3.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

El abasto de energía eléctrica de acuerdo a los datos de INEGI a 1990, señala que de las 4,940 viviendas que formaban el total, un 82 % disponía del servicio, quedando un 18 % pendiente de cubrir. La línea de conducción de este servicio se origina en la planta termoeléctrica *Altamira*, la cual la suministra, con una línea de alta tensión de 115 Vts., a la subestación *Mante* de donde se suministra a la subestación *Xicoténcatl II*, concentrándose para su posterior distribución a la ciudad mediante una Red primaria 13,200 Vts. Transformadores alta, transformando a 220 y 440 Vts. y también a Transformadores alta que transforman a 127, 220 y 240 Vts.

La cobertura de energía eléctrica en la ciudad es de un 82 % contabilizándose hasta el año de 1990 un total de 4, 040 acometidas domiciliarias.

### 3.5 VIALIDAD Y COMUNICACIONES

Este importante aspecto de la infraestructura esta compuesto por una longitud de vialidades primarias del orden de 23.8 Km. las cuales comprenden vialidades con dos carriles.

La vialidad secundaria pavimentada alcanza una longitud de 14.6 Km. y la de terracería tiene una longitud de 10.0 km. Por lo que respecta a los caminos rurales, según datos de la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, alcanzan una longitud de 41.60 Km.

El control del flujo vehicular en la cabecera municipal se realiza a través de policías de transito en 5 crucesos.

En el contexto vial nacional la cabecera municipal y el resto del municipio están comunicados mediante una carretera de 11.6 kilómetros que entronca con la carretera nacional N° 85 denominada México-Laredo y por entronque vía corta Tampico y Ciudad Victoria (capital del estado) a la altura de la estación Calles con una longitud de 18 kilómetros.

La transportación urbana local se realiza a través de una línea de autobuses concesionada así como a través de taxis.

Respecto a la infraestructura aeroportuaria del municipio de Xicoténcatl se cuenta con una aeródromo (propiedad de la Compañía del Río Guayalejo, S.A.) con una longitud de pista de 1,271 metros lineales, asimismo existe en el Rancho San Andrés otro aeródromo con una longitud de pista de 800 metros lineales.



Xicoténcatl es una ciudad que cuenta con servicios básicos de telefonía, telegrafía, correos y comunicación por microondas. En la cabecera municipal se encuentra una central telefónica automática que coordina el servicio para el área urbana y rural pudiéndose realizar llamadas telefónicas nacionales e internacionales mediante el sistema LADA. Diariamente circulan periódicos estatales y nacionales, teniendo mayor influencia los editados en El Mante, Tampico y Ciudad Victoria.

El municipio ofrece a los habitantes los servicios de alumbrado público, seguridad pública, panteón, limpieza, parques, jardines y centro de abasto.

### 3.6 EDUCACIÓN

#### 3.6.1 Preprimarias

En cuanto a educación preescolar el Municipio de Xicoténcatl cuenta con la infraestructura que resuelve el problema educativo.

Todo ello sostenido por el Gobierno Estatal a través de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte. Existen 25 jardines de niños, donde 38 maestros atienden a 641 alumnos.

#### 3.6.2 Primarias

También en lo que se refiere a educación básica el Municipio de Xicoténcatl cuenta con la infraestructura que resuelve el problema educativo. A partir de la información proporcionada en las estadísticas del ciclo 96-97 por la Secretaría de Educación Pública, en Xicoténcatl existen un total de 177 aulas, en 58 escuelas, donde estudian 3,257 alumnos ante una planta docente compuesta de 163 profesores.

### 3.6.3 Secundarias

Se puede afirmar con base en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática que no existe en el municipio el problema de falta de cobertura en este nivel ya que la propia Secretaria de Educación Pública menciona la existencia de 3 escuelas secundarias con 1,191 alumnos atendidos por 72 docentes en 36 aulas.

### 3.6.4 Nivel medio superior

En este nivel de educación, se tiene la referencia de 452 alumnos atendidos por 31 docentes en 15 aulas. En cuanto a capacitación para el trabajo existen 3 escuelas con 274 alumnos atendidos en 11 aulas por 13 docentes.

Como dato adicional se tiene que de acuerdo a información de 1990 proporcionada por el INEGI, la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir es de 3,969 educandos y solo 645 son personas analfabetas. En el caso de la población mayor de 15 años el 87.35 % (13,687 educandos) y el 12.65 % (1,981 personas) son analfabetas.

## 3.7 SALUD Y ASISTENCIA

Según datos de la Secretaria de Salud, correspondientes a 1995, en el Municipio de Xicoténcatl existen cuatro unidades hospitalarias de primer nivel, una de ellas es una clínica del Instituto Mexicano de Seguro Social, otra una clínica del ISSSTE y dos Centros de Salud en el que se encuentran 14 camas con un total de 10 consultorios. De acuerdo con estas estadísticas durante ese año las consultas proporcionadas por 19 médicos fueron 64,252 en 7,553 especialidades.

No existe en Xicoténcatl ningún centro de rehabilitación mental y para casos de cirugía mayor se debe de apoyar en la infraestructura existente en la ciudad de El Mante, Tam.

### 3.8 SEGURIDAD PÚBLICA

#### 3.8.1 Policía

La Delegación de Seguridad Pública esta integrada por 18 elementos, que a pie o en 2 autos patrullas vigilan las colonias de la ciudad.

No existe en Xicoténcatl el sistema de vigilancia a través de casetas y la seguridad es limitada en las colonias ubicadas en la periferia de la cabecera municipal.

#### 3.8.2 Tránsito

Esta delegación cuenta con 8 elementos que controlan y vigilan la vialidad en la cabecera municipal.

#### 3.8.3 Bomberos

Para desarrollar la función del cuerpo de bomberos se cuenta con 6 voluntarios, no existen hidrantes ni lanchas de rescate ni una central de bomberos ya que este grupo se encuentra integrado al cuerpo de Protección Civil.

#### 3.8.4 Protección Civil

En el Ayuntamiento de Xicoténcatl existe un grupo organizado de voluntarios que atienden la función de Protección Civil, para atender cualquier contingencia o eventualidad emergente que se presente.

### 3.9 PARQUES Y JARDINES

En Xicoténcatl existen plazas cívicas, parques vecinales y parques urbanos.

Algunas de las principales plazas cívicas ubicadas en diferentes puntos de la ciudad son: “Juárez”, “El Aquiche”, “Rosendo G. Castro”, etc.

En ellas encontramos áreas verdes, bancas para el descanso y en algunos kioscos.

La principal problemática de la falta de lugares para el esparcimiento público se manifiesta por su carencia en los sectores alejados de la cabecera municipal.

## 4.0 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

A fin de proponer alternativas a los problemas que afectan el bienestar de la población, el Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl, contempla los objetivos siguientes:

- Mejorar y elevar las condiciones de la calidad de vida, individual y de los diversos grupos del Municipio, en un clima de respeto, tolerancia política y participación democrática.
- Reafirmar y fortalecer el Municipio libre como base de la sociedad civil y de la estructura Republicana asumiendo al mismo tiempo el total compromiso de luchar por el engrandecimiento de nuestro país.

- ❑ Promover el crecimiento urbano equilibrado de la ciudad, mejorando sus interrelaciones con la vida económica, el desarrollo social, la calidad de los servicios, la infraestructura urbana y la ecología.
- ❑ Ampliar y fortalecer la *Participación Ciudadana* en la resolución de los problemas sociales, políticos y económicos del municipio; Consolidar los mecanismos institucionales de carácter democrático para mejorar la relación entre gobierno y sociedad.
- ❑ Impulsar la modernización administrativa para eficientar la estructura de gobierno, racionalizar el uso de recursos y dar mayor certeza y confiabilidad a la toma de decisiones internas.

Bajo el esquema descrito y asumiendo el compromiso del Gobernador del Estado, C. Lic. Tomas Yarrington Ruvalcaba por luchar por el futuro de Tamaulipas se plantean en éste documento las estrategias y líneas de acción para lograrlo.

#### 4.2 OBJETIVOS PARTICULARES

El Plan Municipal de Desarrollo 1999-2001, del Republicano Ayuntamiento de Xicoténcatl contempla una serie de objetivos específicos. El énfasis esta puesto en la atención a los sectores de más bajos ingresos, en la optimización de los recursos públicos y en el desarrollo de programas que estimulen positivamente a la sociedad.

- \* Capitalizar la estratégica posición de Xicoténcatl en la región del sur del estado aprovechando la ventaja que le dan sus recursos acuíferos.

- \* Definir las reservas territoriales necesarias para la generación de empleos mediante la opción de un Corredor Industrial.
- \* Mejorar y ampliar los sistemas viales primarios y secundarios de la ciudad.
- \* Promover la infraestructura para la instalación de industrias.
- \* Mejorar la seguridad pública.
- \* Estimular la inversión hacia los sectores industrial, comercial y de servicios.
- \* Desarrollar programas que alienten la actividad educativa, deportiva, cultural y turística.
- \* Coordinar e integrar, programas, proyectos y convenios tendientes a mejorar la calidad del medio ambiente y el equilibrio de los ecosistemas de manera congruente con los objetivos económicos y sociales.
- \* Incrementar la participación social en todos los ámbitos.
- \* Promover el desarrollo de la agricultura y la ganadería.
- \* Sistematizar la administración municipal.
- \* Profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- \* Dar transparencia al manejo de los recursos financieros.

Estos objetivos específicos entre otros, coadyuvan al desarrollo de los cuatro grandes rubros que constituyen la base fundamental del Plan Municipal de Desarrollo 1999-2001 y a su vez tienden a facilitar al municipio los elementos necesarios para su crecimiento integral.

#### 4.3 ESTRATEGIAS ECONOMICAS

Debido a la ubicación estratégica del municipio por su cercanía con áreas que cuentan con un desarrollo industrial y comercial importante a nivel estatal, es esencial instituir medidas y programas enfocados a reforzar las actividades generadoras de empleos.

Es primordial también favorecer el mejoramiento de la infraestructura existente y fomentar nuevos espacios para la instalación de empresas, vigilando siempre la observancia de las normas vigentes en materia de protección ambiental.

Para conseguirlo se plantean las siguientes estrategias:

- ❖ Impulsar la instalación de plantas maquiladoras e industria en general.
- ❖ Fomentar proyectos turísticos que originen recursos para la población.
- ❖ Reactivar el interés por la promoción del turismo paleontológico como potencial que beneficie a los sectores comerciales e incentive las inversiones en materia de hotelería.

- ❖ Impulsar proyectos de inversión privada, federal, estatal y municipal a través de empresas Paramunicipales, orientadas en coordinación con otros municipios, a la explotación de Circuitos Turísticos.
- ❖ Supervisar el cumplimiento de la normatividad para la preservación de la ecología y el medio ambiente.
- ❖ Reglamentar las actividades que impulsen la participación de inversionistas locales, estatales y/o nacionales o extranjeros.

#### 4.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Es esencial concentrar esfuerzos y recursos para derribar la desigualdad y el rezago del bienestar social. En este sentido, deberán de atenderse previamente los renglones de educación, salud, vivienda digna, fuentes de empleo, deporte y cultura.

El propósito es encauzar el trabajo y la inversión hacia acciones que busquen solucionar la problemática social en el corto o mediano plazo, fortaleciendo y estimulando la participación de la comunidad, la generación de fuentes de trabajo, la educación así como un ambiente que garantice la vida digna y saludable de la población.

Para esto se consideran las siguientes estrategias:

- ◆ Elevar el bienestar y la calidad de vida de los colonos.
- ◆ Mejorar los servicios de infraestructura básica.
- ◆ Incrementar la cobertura en los servicios de salud.



- ◆ Ampliar los mecanismos de seguridad pública y su cobertura.
- ◆ Incrementar la infraestructura para la practica deportiva.
- ◆ Combatir la pobreza extrema mediante la operación estricta y eficiente de programas federales, estatales y municipales.

Para polarizar estas estrategias deben encaminarse la acción y esfuerzos necesarios para lograr la ciudad que se perfila como el ideal.

#### 4.5 ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA








Para contar con una administración pública moderna y eficiente es indispensable vigorizar la hacienda municipal mediante el estricto control del gasto público, establecer sistemas y procedimientos administrativos y capacitar a los servidores públicos en materia de procesamiento electrónico de información.





Fortalecer el sentido de excelencia y vocación de servicio mediante reformas a la actividad administrativa genera mayor eficiencia y dinamismo en el desarrollo municipal. Para esto es importante replantear las estructuras de operación mediante la implantación de manuales de operación y planeación estratégica, con lo que las funciones encomendadas se convertirán en normas que garanticen su cumplimiento optimizando así los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

En esta estrategia juegan un papel determinante los servidores públicos municipales, ya que estos deberán adoptar actitudes responsables, honestas y de atención inmediata a las demandas sociales y los servicios que requiere la ciudadanía.




La administración municipal implica una adecuada planeación y programación de los recursos por lo que a continuación se mencionan las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.


#### 4.5 .1 ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACION

-  Promover entre los diferentes niveles de gobierno, sectores social y privado acciones que tiendan al financiamiento del desarrollo.
-  Establecer sistemas y procedimientos administrativos a fin de eficientar la gestión pública municipal.
-  Elaboración de las normas jurídicas para regular la relación entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía.
-  Eficientar la administración pública mediante la adopción de tecnología relacionada con el procesamiento electrónico de información.
-  Definición y establecimiento de procesos y procedimientos relacionados con la agilización de trámites a realizar por la ciudadanía.
-  Concertación de acuerdos y convenios con los Gobiernos Federal y Estatal para la capacitación de cuadros técnicos y operativos.
-  Fortalecimiento del ahorro municipal mediante la asignación de recursos sobre la base de criterios de eficiencia y de eficacia y con claro sentido de las prioridades.






-  Programar y ejercer el gasto público con apego a las prioridades municipales establecidas en este Plan siguiendo criterios de control, fiscalización y evaluación para garantizar su uso racional y transparente.
  
-  Ajustar el gasto corriente a fin de liberar recursos para apoyar programas de impacto social y económico.
  
-  Establecer normas que aseguren la disciplina en la programación de la obra pública, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
  
-  Aplicar sistemas de informática como apoyo a la continuidad de la administración pública moderna.

#### 4.5.2 ACCIONES REFERENTES A LOS RECURSOS HUMANOS

-  Propiciar un ambiente digno, agradable y profesional para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos.
  
-  Contar con una administración pública, fiable y eficaz, que coadyuve a consolidar la confianza de los servidores públicos y de la ciudadanía.
  
-  Adoptar una nueva cultura basada en la dignidad individual, el respeto, la confianza, el trabajo en equipo, el servicio a la comunidad, el desarrollo y la capacitación, que representen el objetivo y finalidad del esfuerzo de la modernización administrativa del municipio.

-  Instrumentar una adecuada política de personal que tenga como prioridad el desarrollo sistemático de las potencialidades de los servidores públicos para el mejor desempeño de sus labores y el desarrollo armónico de sus facultades como seres humanos, mejorando sus condiciones económicas, culturales y laborales.

#### 4.5.3 RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

-  Estimular el pago de impuestos y derechos en la ciudadanía a fin de captar recursos que posibiliten al gobierno municipal el incrementar su capacidad de respuesta a la ciudadanía.
-  Hacer del conocimiento de los inversionistas potenciales los programas y proyectos de desarrollo con el fin de alentar el flujo de recursos financieros.
-  Convocar a las organizaciones privadas para que estas participen con capital de riesgo en proyectos productivos con potencialidad para el desarrollo regional.
-  Gestionar oportunamente los recursos provenientes del Gobierno Federal.
-  Operar las finanzas públicas como un instrumento de concertación entre los sectores; gubernamentales, social y privado.

#### 4.6 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO FEDERALISMO

El convencimiento de que la autonomía y capacidad de gestión de riqueza, son la mejor forma de desarrollar a los municipios es el principio fundamental del Nuevo Federalismo Democrático. De esto se desprenden el respeto que existe entre los distintos niveles de gobierno y la unidad que en torno a México se logrará cuando se comprenda la importancia de la colaboración mutua.

Para lograrlo ya se observan las siguientes estrategias de parte del Gobierno Federal:

- ❖ Orientación y canalización de más recursos a los municipios y estados.
- ❖ Concertación de acciones con los municipios bajo esquemas de absoluto respeto a la soberanía y su libertad.
- ❖ Fortalecimiento económico municipal, mediante la desconcentración de sus funciones

## 5.0 LINEAS DE ACCION

### 5.1 DESARROLLO ECONOMICO

#### 5.1.1 Agricultura

- Constituir los fondos necesarios para el desarrollo agrario y apoyar la rotación del uso de la tierra y la capitalización del desarrollo agrario.
- Apoyo al medio rural con transporte de carga, mismo que le facilitara el traslado de los productos del campo, como granos, forrajes, ganado e implementos agropecuarios
- Apoyar el desarrollo de las comunicaciones ejidales del medio rural.
- Impulsar la organización de los productores agropecuarios.
- Promover y mejorar la infraestructura de almacenamiento, acopio, transporte y destino final de los productos agropecuarios.
- Establecer programas integrales y permanentes de asesoría técnica.
- Apoyar el suministro de insumos para los productores agropecuarios.
- Apoyar el fomento y exposición de los productos agrícolas de la región en ferias y mercados.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.2. Ganadería

- Promover la construcción y rehabilitación de las vías de comunicación.
- Construir presas y bordos para almacenaje de agua.
- Desazolve y rehabilitación de presas.
- Elevar la dotación del agua mediante la perforación de pozos profundos.
- Intensificar las campañas sanitarias contra diversas plagas y enfermedades.
- Mejorar la calidad genética de bovinos, caprinos y porcinos.
- Apoyar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura ganadera.
- Fomento y exposición de los productos ganaderos de la región.
- Apoyo financiero para la modernización del Rastro Municipal.
- Suministro de la infraestructura eléctrica para el mejoramiento de la actividad ganadera.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.3 Tenencia de la tierra

- Creación de un Consejo o Comité dedicado al estudio de la compra, venta y/o urbanización de los terrenos Ejidales.
- Promover la escrituración de los asentamientos irregulares susceptibles a ser incorporados al suelo urbano.
- Solucionar los conflictos de linderos en zonas de preservación ecológica.
- Solventar el rezago que existe para la regulación de la tenencia de la tierra.
- Establecer mediante “Declaratorias”, las áreas para ser consideradas como reservas habitacionales.
- Fomentar el cambio de la tenencia de la tierra para aquellos sitios que sean ejidales y que estén comprendidos dentro de áreas urbanas.
- Agilizar la regularización de la tierra, mediante procesos más ágiles y expeditos.
- Evitar al máximo la invasión de terrenos ejidales y formular acuerdos para la vigilancia en cuanto a invasiones se refiere.



## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.4 Industria

- Crear un programa de información básica, promocional y estadística del municipio, con datos específicos de su geografía, historia, demografía, educación, industria, comercios, servicios e infraestructura.
- Disponer vía Internet de una pagina que contenga la información básica y promocional de las bondades del municipio.
- Promover en coordinación con el gobierno estatal, la creación de paquetes de incentivos para la instalación de nuevas industrias.
- Elaborar estudios orientados hacia la determinación del posible uso industrial de los terrenos municipales, la reglamentación de los usos del suelo, y el impacto ecológico y ambiental.
- Fomentar e incentivar la instalación y desarrollo de nuevas micro, pequeño y medianas empresas.
- Identificar, contactar, atender, orientar y motivar a potenciales inversionistas, brindándoles asesoría y seguimiento a sus proyectos.
- Apoyar y promover la capacitación de la mano de obra a través de las instituciones educativas y organizaciones especializadas.
- Fomentar e incentivar la investigación tecnológica, industrial, comercial y turística.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.5 Turismo

- Promover el crecimiento en el aspecto turístico mediante la distribución de información histórica, cultural y ecológica.
- Agrupar e impulsar a los prestadores de servicios y organismos públicos y privados del ramo. Conjuntar esfuerzos y maximizar las oportunidades turísticas.
- Promover y desarrollar a programas encaminados a mejorar las bases del ramo turístico.
- Identificar los requerimientos de infraestructura turística, así como estudiar y proponer proyectos de inversión que los satisfagan.
- Coordinar esfuerzos entre autoridades y prestadores de servicio y crear un ambiente de confianza y seguridad para los visitantes.
- Adecuación de plazas cívicas como polos de atractivo turístico.
- Convocar a instituciones, autoridades y propietarios de predios donde se realicen actividades cinegéticas para analizar la problemática y mejorar la imagen y la calidad de esta opción turística.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.6. Comercio y Servicios

- Implementar acciones propias para el fortalecimiento del Comercio y los servicios instalados.
- Identificar y promover la inversión par el desarrollo de centros comerciales.
- Fomentar una cultura comercial y de servicios acorde con el desarrollo industrial y turístico del municipio.
- Promover la realización de estudios de factibilidad orientados hacia la construcción del mercado de abastos municipal.
- Celebrar convenios con organizaciones publicas y privadas, nacionales e internacionales para la promoción del municipio.
- Apoyar e incentivar el crecimiento y expansión de las empresas prestadoras de servicios.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.1.7 Comunicaciones y transportes

- Gestionar la observación y ampliación de la red regional de carreteras que conectan con nuestro municipio.
- Conservar y acrecentar la red vial primaria y secundaria de la ciudad.
- Establecer los lineamientos que permitan dar la continuidad de vías de rápido acceso.
- Facilitar la vialidad con el adecuado señalamiento horizontal y vertical.
- Observar el uso del suelo de acuerdo con sus vialidades colindantes.
- Intensificar las campañas sobre educación vial.
- Integrar los expedientes técnicos necesarios para el establecimiento de los derechos de vía en futuras vialidades.
- Intensificar la iluminación vial en los diversos accesos a la ciudad.
- Creación de un anillo vial a partir de la carretera Limón-Estación Calles.
- Aumentar la cobertura de los teléfonos públicos en la zona urbana.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.2 DESARROLLO SOCIAL

#### 5.2.1 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

##### 5.2.1.1 Suelo urbano

- Definir las áreas aptas para el crecimiento urbano susceptibles de dotarse con drenaje sanitario.
- Integrar las reservas territoriales adecuadas a la demanda de los grupos de mas bajos ingresos en forma gradual, para evitar la especulación y el asentamiento humano irregular.
- Actualización de Plan Director de Desarrollo Urbano y de la zonificación secundaria.

##### 5.2.1.2 Equipamiento urbano

- Localizar adecuadamente el equipamiento primario y secundario, de acuerdo con el proceso de desarrollo urbano.
- Definir las características y terrenos que se ocuparan en los proyectos de Centros Deportivos.
- Utilizar el equipamiento como factor de ordenación interna.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.2.1.2.1 *Plazas y jardines*

- Construcción o rehabilitación de plazas vecinales y cívicas en sectores o colonias populares.
- Definición y construcción de parques urbanos.

### 5.2.1.2.2 Instalaciones deportivas

- Ampliar y mejorar las áreas destinadas al deporte en todos los sectores de la ciudad.
- Construir con ubicación estratégica los campos deportivos vecinales con el objetivo de dotar a toda la población con este equipamiento.
- Llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades deportivas y recreativas ya existentes, canalizando recursos para su mejoramiento.
- Convocar a los sectores público y privado para coadyuvar en la creación y acondicionamiento de las áreas deportivas locales.
- Promover la creación de unidades deportivas y parques infantiles.

### 5.2.1.2.3. *Instalaciones para la educación y la cultura*

- Promover la construcción y rehabilitación de aulas de acuerdo con la ubicación y necesidades existentes y futuras.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- Promover la construcción o rehabilitación de museos y/o espacios culturales.
- Rehabilitar las bibliotecas públicas.
- Construir, acondicionar a restauras espacios para la promoción, el fomento y la difusión cultural.

### 5.2.1.3 Imagen urbana

- ❖ Definir los criterios generales para lograr una estructura visual deseada a nivel municipal.
- ❖ Mantener y fomentar las características de la traza urbana actual, así como el valor histórico de la zona centro de la ciudad.
- ❖ Mejorar la imagen de las colonias populares.
- ❖ Restauración y conservación de monumentos cívicos e inmuebles históricos.
- ❖ Desarrollar la propuesta en la ciudad y aplicarla en consecuencia.

### 5.2.1.4 Vivienda

- ❖ Promover la construcción de las viviendas requeridas para los periodos 1999-2001.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Integrar programas de mejoramiento de vivienda para abatir el índice de hacinamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda.
- ◆ Definir las zonas aptas para la vivienda y su secuencia de liberación en el tiempo y etapas de desarrollo, para que se logre una oferta adecuada en calidad, costo y oportunidad.
- ◆ Establecimiento de programas de vivienda bajo esquemas de autoconstrucción.
- ◆ Promoción de lotes con servicios básicos para construcción de vivienda.
- ◆ Facilitar el cambio de uso de suelo de fraccionamientos existentes o predios por desarrollarse, cuando no se contraponga con el Plan de Desarrollo Urbano.
- ◆ Otorgar facilidades a promotores de vivienda.
- ◆ Creación de comités encargados de la coordinación de estudios y propuestas para el mejoramiento de acceso de tierra y vivienda.

### 5.2.1.5 Infraestructura básica

- ◆ Dotar en forma racional los servicios de infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de la población y las densidades previstas.



## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Beneficiar con los servicios de infraestructura (agua potable, drenajes, energía eléctrica, comunicaciones y pavimentaciones), a la mayor población posible, en especial a los sectores menos favorecidos.
- ❖ Utilizar la infraestructura como apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento propuesto para la localidad.
- ❖ Construcción de obras de cabecera referentes a los servicios básicos.

### 5.2.1.5.1 Agua potable

- ❖ Dotar de agua potable prioritariamente a los sectores mas desprotegidos económicamente.
- ❖ Controlar y elevar la calidad del agua potable de acuerdo con las normas nacionales de calidad vigentes en nuestro país.
- ❖ Ampliación de los sistemas de captación y bombeo para optimizar la distribución a los diversos sectores de la comunidad.
- ❖ Construir racionalmente la infraestructura de agua potable para que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de la población y las densidades previstas.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Fomentar la participación ciudadana, con el objeto de reducir costos por introducción de este servicio.
- ◆ Mejoramiento de las instalaciones y redes de distribución.
- ◆ Mejorar el funcionamiento de tanques y cisternas para propiciar mayor control en la regulación de gasto y presión.
- ◆ Incrementar el diámetro de las líneas de conducción para optimizar el abasto del vital líquido.
- ◆ Rehabilitación del sistema en el nuevo centro de población del ejido Emiliano Zapata.
- ◆ Rehabilitar la sectorización del sistema de agua potable para evitar cortes generales que afecten a la población innecesariamente.

### 5.2.1.5.2 Drenajes

- ◆ Mejoramiento de las antiguas redes, para evitar descargas, fugas y brotes de aguas residuales.
- ◆ Abatir el déficit en la cobertura de este servicio en diversas colonias del área urbana.
- ◆ Incrementar la red de colectores, tanto pluviales como sanitarios.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Incrementar el diámetro de la infraestructura de redes de drenaje al poniente de la ciudad.

### 5.2.1.5.3 *Vialidad*

- ◆ Ampliar y construir las vialidades que respondan a las necesidades de la población.
- ◆ Incrementar y optimizar el estado actual de la vialidad secundaria.
- ◆ Resolver los cruces conflictivos, mediante estudios integrales.
- ◆ Suprimir el déficit del señalamiento, tanto horizontal como vertical, en la red vial primaria y secundaria.
- ◆ Incrementar la continuidad de vialidades mediante afectaciones prediales.
- ◆ Establecer los derechos de vía necesarios, de acuerdo con lo estipulado en el plan director de desarrollo urbano.
- ◆ Ubicar estratégicamente los puentes peatonales necesarios para evitar accidentes.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Realizar los proyectos y obras que permitan el acceso y desfogue de la cabecera municipal.
- ◆ Promover la organización de los productores del sector social de la economía como condición indispensable para la autogestión de su desarrollo por la vía de ocupación de empleos productivos.
- ◆ Aumentar la participación de los sectores social y privado en el financiamiento del desarrollo, con los fondos de fomento.
- ◆ Establecer mecanismos ágiles para la canalización de recursos financieros, orientados a la creación de infraestructura productiva.

### 5.2.1.6 Medio Ambiente y Ecología.

- ◆ Desarrollar acciones coordinadas con las autoridades Federales y Estatales, para fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales y bienes ambientales.
- ◆ Impulsar la formulación del Reglamento Municipal en materia ecológica en el municipio.
- ◆ Promover la elaboración de acuerdos de coordinación Municipio, Ejecutivo Federal y/o Estatal, para el fortalecimiento de la gestión ambiental.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Realizar en la esfera de competencia Municipal, los estudios, muestreos, monitoreos y evaluaciones que logren prevenir y controlar la contaminación.
- ◆ Proteger y conservar las áreas naturales, cuando la administración recaiga en el Gobierno Municipal, así como lograr su incorporación a los servicios turísticos.
- ◆ Promover y vigilar el uso eficiente del agua, así como prever las descargas de contaminantes a las redes de agua y drenajes.
- ◆ Prevenir, controlar y vigilar la contaminación por ruido, energía térmica y lumínica, como fuentes potenciales de contaminación.
- ◆ Promover el ordenamiento ecológico del municipio con la participación de los particulares.
- ◆ Definir los criterios de rescate y aprovechamiento de los ríos.
- ◆ Evitar la instalación de empresas nocivas que contaminen el aire o los ríos.
- ◆ Preservar y conservar la calidad natural de los cuerpos de agua.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Mejorar, incrementar y conservar los lugares naturales de atractivo turístico.
- ❖ Concientización para la conservación de banquetas limpias en la ciudad.
- ❖ Creación del plan municipal de contingencias ecológicas.

### 5.2.2 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

#### *5.2.2.1 Alumbrado público*

- ❖ Incrementar el sistema de alumbrado publico de la ciudad y mantenerlo en buenas condiciones.
- ❖ Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado publico a los sectores que se incorporen a la red de energía eléctrica.
- ❖ Establecer un programa de ahorro racional de energía eléctrica para el alumbrado público.
  
- ❖ Ampliar el sistema de electrificación del área rural.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.2.2.2. *Servicio Integral de Limpieza*

- ◆ Eficientizar permanentemente el servicio integral de limpieza, buscando reducir costos.
- ◆ Implementar el servicio de recolección comercial, industrial y de residuos biomédicos, de acuerdo a los estudios que se efectúen al respecto.
- ◆ Propiciar la rehabilitación de sitios no adecuados para el manejo y almacenamiento de desechos.
- ◆ Mejorar el servicio de integral de limpieza mediante la instalación estratégica de contenedores.
- ◆ Efectuar campañas de concientización ciudadana para conservar limpia la ciudad y participar activa y responsablemente en dicha tarea.

### 5.2.3 SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF

- ◆ Fortalecer la operación de los programas de salud, con vacunas, planificación familiar, atención materno infantil, prevención y control de enfermedades diarreicas, infecciosas y respiratorias.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Orientación y asesoría para la prevención de acciones sanitarias, en sitios con familias de escasos recursos económicos.
- ◆ Dotación de servicios médicos a través de unidades móviles y módulos de salud y asistencia social en colonias populares.
- ◆ Capacitación permanente a las brigadas medicas de salud y brindar asesoría permanente a la ciudadanía contra enfermedades contagiosas.
- ◆ Buscar que se respeten las garantías y derechos humanos de las personas con discapacidad.
- ◆ Reactivación de dispensarios médicos a nivel vecinal y ejidal.
- ◆ Establecer a través del DIF, programas de atención psicológica a enfermos mentales que deambulen en la calle.
- ◆ Incrementar las unidades de traslado y de primeros auxilios.
- ◆ Incrementar programas de odontología preventiva en los diversos sectores de la ciudad.



## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Incrementar el apoyo a la tercera edad e incorporarlos a la vida productiva y desarrollo social.
- ❖ Reintegración de indigentes a la actividad productiva y comunitaria.

### 5.2.4 POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO

#### 5.2.4. 1. Educación

- ❖ Promover el otorgamiento de becas económicas a niños con escasos recursos económicos y promedios altos.
- ❖ Fomentar la educación media superior y superior.
- ❖ Concertar acuerdos municipales con autoridades educativas para la evaluación académica, mantenimiento de planteles y capacitación de maestros.
- ❖ Integración de un centro de educación especial a través de un comité de participación social en la educación.
- ❖ Vinculación estrecha entre instituciones y aparato productivo para proporcionar elementos aptos para las fuentes de empleo en la ciudad.
- ❖ Apoyo decidido de los programas existentes de desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Respaldo a las iniciativas públicas o privadas que tengan por objeto elevar la calidad de la educación que se imparta en el municipio.

### 5.2.4.2. *Cultura*

- ❖ Vincular a los sectores sociales, privados y productivo con la difusión, creación y promoción del arte y la cultura.
- ❖ Implementar un programa de apreciación artísticas en las escuelas para la sensibilización de los alumnos de educación básica.
- ❖ Preservar y conservar los monumentos históricos.
- ❖ Promoción y fomento de los valores artísticos y culturales.
- ❖ Creación de centros de desarrollo cultural infantil.
- ❖ Desarrollo de programas para un mayor aprovechamiento de las bibliotecas públicas.
- ❖ Implementación y desarrollo de programas, concursos y ceremonias cívicas para alentar la conciencia y preservar la herencia cultural del Municipio.
- ❖ Promover activamente el arte y la cultura en todos los rincones del municipio.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Rescatar las plazas y parques públicos para la recreación familiar, el esparcimiento y la transmisión de cultura.

### 5.2.4.3. *Deporte y Recreación*

- ❖ Realizar múltiples campañas de actividades deportivas.
- ❖ Propiciar mediante actividades deportivas la integración familiar y el combate a la delincuencia.
- ❖ Crear escuelas o talleres deportivos municipales por los distintos tipos de deporte existente.
- ❖ Fortalecer el deporte en las escuelas como parte de la educación integral.
- ❖ Crear un programa municipal de promoción deportiva y recreación que opere y atienda fundamentalmente en las colonias populares.
- ❖ Establecer convenios intermunicipales para el desarrollo de circuitos deportivos.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.2.5 SEGURIDAD PUBLICA

#### *Policías, tránsito, Bomberos y Protección Civil*

- ❖ Diseñar y establecer un plan integral de seguridad Pública Municipal.
- ❖ Promover la asesoría técnica a los diversos elementos sobre las múltiples tareas desarrolladas en cada una de las áreas.
- ❖ Incrementar y establecer programas de mantenimiento permanente a los vehículos utilizado en cada una de las áreas.
- ❖ Incentivar al cuerpo policiaco con estímulos y reconocimientos, buscando dignificar su función social.
- ❖ Dotar de equipamiento y mobiliario adecuado y funcional para cada una de las áreas.
- ❖ Reasignar los elementos de cuerpo activo de policía preventiva a los distintos sectores de la ciudad donde más se requiera.
- ❖ Elevar la capacidad y calidad del armamento de policía y tránsito, así como el equipo utilizado por el cuerpo de bomberos y protección civil.
- ❖ Diseñar y establecer un Plan Integral de Seguridad Pública Municipal.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ❖ Promover la asesoría técnica a los elementos que integran el cuerpo de seguridad.
- ❖ Incrementar y establecer programas de mantenimiento permanente a los vehículos utilizados en las áreas de seguridad pública.
- ❖ Incentivar al cuerpo policiaco con estímulos y reconocimientos, buscando dignificar su función social.
- ❖ Establecer, en las poblaciones de mayor población, el sistema de seguridad basado en casetas de vigilancia policiaca.
- ❖ Dotar de equipamiento, mobiliario adecuado y oficinas funcionales a los cuerpos de seguridad.
- ❖ Ubicar a los elementos del cuerpo activo de policía en los distintos sectores de la ciudad donde más se requiera.
- ❖ Elevar la capacidad y calidad del armamento de policía y tránsito así como el equipo utilizado por el cuerpo de protección civil.
- ❖ Incrementar la vigilancia diurna y nocturna en toda la ciudad
- ❖ Instituir la vigilancia policiaca en las áreas rurales.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- ◆ Elevar la efectividad en las acciones de policía y tránsito.
- ◆ Capacitación técnica en materia de investigación, entrenamiento físico y aspectos jurídicos.
- ◆ Promover la reubicación del reclusorio fuera de la presidencia municipal.
- ◆ Dignificar los espacios para el confinamiento provisional de reos.
- ◆ Realización de campañas de orientación a la colectividad para obtener su colaboración en la prevención del delito.
- ◆ Aumentar la participación en forma coordinada con las diversas corporaciones de seguridad de los tres niveles de Gobierno.
- ◆ Efectuar el equipamiento y dotación de infraestructura para modificar el sistema de vigilancia diurna y nocturna.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.3 DESARROLLO MUNICIPAL

#### 5.3.1 DESCRIPCION GENERAL

La Constitución en primer termino y la Ley de Coordinación Fiscal, en segundo, son los principales instrumentos legales que norman las relaciones fiscales entre la federación, los estados y los municipios. La constitución distribuye las fuentes tributarias y la ley de coordinación fiscal establece un programático mecanismo de colaboración administrativa de las fuentes tributarias comunes.

En este contexto, la estructura de los ingresos del municipio esta representada por la obtención de la mayor parte de los recursos financieros por la vía de las participaciones y aportaciones federales, complementado con los ingresos fiscales de acuerdo a nuestro marco juridico-fiscal y los ingresos propios.

Con base en lo anterior, el actual gobierno se propone fortalecer el manejo de las finanzas publicas como uno de los principales fundamentos del desarrollo municipal.

Necesitamos adecuar nuestra estructura para enfrentar los nuevos retos y oportunidades que representa para nuestra entidad, la firma del tratado de libre comercio, que nos proporcionara actividades socioeconómicas consideradas más amplias y complejas.

En este contexto, la administración publica municipal, representa una de las tareas fundamentales a desarrollar en el corto y mediano plazo.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

La coordinación municipal gobierno estatal, permitirá avanzar eficazmente en la consecución de los propósitos de este plan, al conjugar recursos federales, estatales y municipales, con sus respectivos planes de atención y beneficio social para la realización de los proyectos prioritarios.

Las relaciones fiscales entre diversos niveles de gobierno constituyen en aspecto crucial del nuevo federalismo y determinan en gran medida el sistema de financiamiento municipal.

En congruencia con los compromisos sociales asumidos por esta administración municipal, el gasto publico se orientara fundamentalmente a obras de infraestructura social básica en la que destacan rubros como educación, salud, vivienda, agua potable, y seguridad pública a favor de los que menos tienen.

El municipio tiene históricamente el papel de promotor e impulsor del desarrollo de la sociedad. En el cumplimiento de este objetivo el financiamiento ha sido uno de los problemas mas difíciles de resolver. Ciertamente la capacidad financiera del municipio, difícilmente ha podido cubrir las necesidades de gasto e inversión más apremiantes, mucho menos plantearse objetivos ambiciosos que el desarrollo de nuestra sociedad demanda.

La búsqueda da alternativas la coordinación entre los tres niveles de gobierno ha permitido alcanzar un mayor grado de cumplimiento en los objetivos del desarrollo y no hay duda que los esfuerzos realizados en materia de financiamiento de desarrollo han sido importantes.



## 5.0 LINEAS DE ACCION.

Sin embargo, han sido insuficientes para cubrir las necesidades, generando con ello rezagos importantes en materia de infraestructura básica, social, y productiva; de fomento y modernización de las actividades productivas y de servicios y de atención a los reclamos de apoyo a la producción y empleo productivo, que el sector social de la economía plantea para elevar su nivel de vida.

### 5.3.2 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

La modernización de las instituciones que conforman la Administración Pública Municipal, representa una de las tareas fundamentales en el corto y mediano plazo.

Este gobierno convocó a todos los grupos y sectores de la sociedad para emprender juntos la gran tarea de construir el Xicoténcatl que todos anhelamos.

Esto implica el compromiso de impulsar cambios cualitativos y cuantitativos, que nos permitan iniciar una nueva etapa política, económica y social.









Como parte de estos cambios, se implementará una serie de estrategias tendientes a reordenar las finanzas públicas e inducir cambios estructurales en la Administración Pública Municipal, para avanzar en el proyecto de desarrollo de Xicoténcatl.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

De esta manera se define una nueva estructura de la administración pública como un instrumento de cambio, orientada a mejorar nuestra capacidad de respuesta a la comunidad cuyas líneas de acción son:

- Implementación de un sistema de cómputo en todas las áreas de la administración municipal.
- Establecimiento de un sistema de reclutamiento y selección de personal acorde a la modernización proyectada.
- Evaluación trimestral de la actuación de los servidores públicos municipales.
- Sistematización de los procesos administrativos.
- Capacitación del personal en las técnicas de administración relacionadas con la calidad total.
- Definición de funciones para eficientar la interacción de las estructuras sustantivas con las áreas de apoyo.
- Agilización de atención a la ciudadanía.
- Implantación del concepto de “Ventanilla Unica” para canalización de trámites y asuntos de interés para la ciudadanía.
- Redefinir y eficientar estructuras operativas por área.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

-  Optimización de los recursos disponibles.
-  Agilización de procesos administrativos.
-  Búsqueda de la calidad y excelencia.
-  Modernización de la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
-  Impulso a programas de protección y aumento de poder adquisitivo de los salarios y del bienestar de los trabajadores.
-  Impulsar el desarrollo de actividades de extensión formativa y educativa, que fomenten el uso creativo del tiempo libre, y estimulen el deseo de conocer, aprender y capacitarse
-  Impulsar programas de capacitación permanente a todos los niveles, asociada a cada puesto, que subrayen la necesidad de capacitarse como una inversión a futuro, reforzada con programas de promoción y opciones de ascenso.
-  Integrar dentro del presupuesto anual una mejor cobertura para beneficios de los trabajadores del municipio,

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- Promover el uso de la tecnología de la información como instrumento para la modernización de los servicios que se presentan, y el aumento en la productividad en sus diferentes áreas de la administración pública.
  
- Ubicar sistemas computacionales de información y almacenamiento masivo de datos en cada una de las dependencias municipales, para el manejo en forma oportuno y eficiente de la información que requieran en el cumplimiento de sus funciones.

### 5.3.3 NUEVO FEDERALISMO

El nuevo federalismo permite a las tres instancias de gobierno realizar esfuerzos para programar concertadamente sus acciones son absoluto respeto a la soberanía y a su libertad.

En el sentido estricto de la palabra implica la integración en un todo social, político, económico y geográfico de los distintos niveles de gobierno, enmarcados y fundamentados en la Constitución y basados en el respeto y la coordinación.

Para los Gobiernos Municipales implica a la vez la oportunidad y el reto de captar ingresos propios, que antes eran administrados por otras instancias, para después aplicarlos correctamente a los programas y planes diseñados para beneficiar a la sociedad.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

También es oportunidad para ejercitar la autonomía municipal garantizada por el artículo 115 constitucional, que en muchas ocasiones era ignorada por decisiones centralistas que no deben ya tener cabida en un estado federalista, que vuelve a sus raíces para responder a las actuales demandas sociales y a los cambios evolutivos de nuestro sistema político.

En este renglón, las líneas de acción enmarcadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo son:

- El Ayuntamiento de Xicoténcatl se prepara para estar listo y cumplir con los compromisos que le corresponderán en cuanto termine el proceso de descentralización en material de educación y salud.
- Manejo total real y transparente de los ingresos recibidos.
- Promover el fortalecimiento de la contraloría interna para la evaluación y seguimiento de procesos administrativos.
- Eficientizar, la función municipal de seguridad pública.
- Sectorización de la ciudad para elevar la vigilancia en sitios conflictivos.
- Concertar acuerdos municipales con instituciones educativas para la creación de carreras técnicas de seguridad pública.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.3.4 PARTICIPACIONES E INGRESOS

En este rubro, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno, agilizando los procedimientos de entrega de las participaciones federales y estatales a fin de que el gobierno municipal pueda cumplir con los compromisos de desarrollo social que demanda nuestra comunidad. Las líneas de acción de este importante rubro son:

- Ω Mantener una política de ingreso que permita un financiamiento más sano de las actividades del sector público
- Ω Fortalecer la capacidad financiera para que se atiendan eficientemente las tareas del desarrollo.
- Ω Establecimiento de mecanismos de control y evaluación del gasto publico, que determinen el nivel de erogaciones de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Ω Incrementar la captación de recursos económicos, mantener la disciplina presupuestal y mejorar la eficiencia en el gasto publico.
- Ω Intensificar la colaboración administrativa en materia fiscal federal
- Ω Apoyar la coordinación fiscal estado-municipio, para fortalecer la hacienda publica municipal.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- Ω Ampliar el universo de contribuyentes de los impuestos municipales, y aumentar el grado de confiabilidad en la administración de los recursos fiscales.
- Ω Optimizar el desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización y cobranza.
- Ω Mayor difusión fiscal sobre las obligaciones de los contribuyentes, así como la consideración de bonificaciones o descuentos por pronto pago.
- Ω Concertar los precios y tarifas que tengan rezagos significativos, minimizando el efecto sobre el poder adquisitivo de las mayorías.
- Ω Procurar mejor atención a los contribuyentes para que estos cumplan sus obligaciones mas cómodamente
- Ω Incrementar los ingresos de la administración municipal en el marco de un federalismo cooperativo y aumentar el volumen de los ingresos tributarios procedentes de la recaudación de los impuestos estatales, con pleno respeto a las garantías de legalidad, proporcionalidad y equidad.

## 5.0 LINEAS DE ACCION.

### 5.3.5 PRESUPESTACION DE EGRESOS

Las líneas de este rubro son:

- Σ Elaborar los proyectos de presupuesto de egresos del municipio a partir de los criterios señalados en este plan.
- Σ Llevar a cabo las modificaciones y ampliaciones al presupuesto de egresos.
- Σ Llevar a cabo las tramitaciones y registro que requieren control y evaluación del ejercicio del gasto público.
- Σ Establecer mecanismos de control financiero y presupuestal.
- Σ Mejorar los sistemas de control y seguimiento del ejercicio del gasto en una forma racional y transparente.
- Σ Usar el gasto para estimular la participación de los grupos sociales y complementar recursos para ejecutar obras, proyectos y actividades prioritarias.
- Σ Participación intensiva en los comités de concertación y coordinación municipal.
- Σ Establecimiento de mecanismos de evaluación de proyectos con el fin de garantizar que se desarrollen bajo criterios de eficiencia y eficacia del gasto.



## 5.0 LINEAS DE ACCION.

- Σ Convenir con las instituciones financieras la integración de fondos financiero-crediticios, de garantías y de riesgo, en apoyo a los proyectos productivos.
  
- Σ Fortalecer con recursos del Municipio los fondos crediticios, de garantía y riesgo necesarios para la ejecución de proyectos productivos con alto contenido social.

